

ACUERDO No.388

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se registrá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 375 del 20 de marzo de 2018, el Acuerdo No. 387 del 21 de agosto de 2018 y el Traslado Interno No.001 del 30 de enero de 2018.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 384 del 26 de junio de 2018 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2018.

Que se hace necesario ajustar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2018, debido al incremento en los márgenes de estabilización, originados por los mayores niveles de aranceles observados frente a los presupuestados, generando un incremento en las cesiones y compensaciones de estabilización. Por lo anterior, se hace necesario ajustar la solicitud del tercer trimestre en el rubro de cesiones de estabilización en el ingreso, por valor de



ACUERDO No.388

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

\$33.800 millones, y ajustar la solicitud de egresos para incrementar el rubro de las compensaciones de estabilización en \$32.200 millones, el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, en el cual se incluye el impuesto al gravamen a los movimientos financieros, en \$129 millones por el incremento en las operaciones de compensación y la contraprestación por administración en \$1.690 millones.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de treinta y cuatro mil dos millones, trescientos ochenta y cinco mil, doscientos treinta y siete pesos moneda corriente (\$34.002.385.237) en la apropiación de los rubros de ingresos, para un total de los ingresos en el trimestre de setenta y dos mil trescientos veintitrés millones, ochocientos noventa mil, trescientos setenta y cinco pesos moneda corriente (\$72.323.890.375), según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Solicitud III trim
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores		202.385.237	202.385.237
Cesiones de estabilización	37.000.000.000	33.800.000.000	70.800.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780		1.045.934.780
Rendimientos financieros	275.570.358		275.570.358
Recuperación de gastos	0		0
TOTAL INGRESOS	38.321.505.138	34.002.385.237	72.323.890.375

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de treinta y cuatro mil dieciocho millones, ochocientos mil pesos moneda corriente (\$34.018.800.000) en la apropiación de los rubros de egresos según el siguiente detalle:

 FEDERALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No.388

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Solicitud III trim
EGRESOS			
Servicios personales	458.542.382	0	458.542.382
Gastos generales	923.347.394	128.800.000	1.052.147.394
Impresos y publicaciones	15.550.000		15.550.000
Materiales y suministros	2.598.089		2.598.089
Transportes, fletes y acarreos	4.285.598		4.285.598
Capacitación	1.750.000		1.750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	210.352.431	128.800.000	339.152.431
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567		1.948.567
Viáticos y gastos de viaje	26.925.000		26.925.000
Alquiler de maquinaria y equipo	15.095.233		15.095.233
Aseo vigilancia y servicios públicos	979.337		979.337
Arrendos	29.499.536		29.499.536
Sistematización	175.567.366		175.567.366
Cuota de control fiscal	430.046.237		430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000		3.750.000
Comité Directivo	5.000.000		5.000.000
Sub total gastos personales y generales	1.381.889.777	128.800.000	1.510.689.777
Contraprestación por administración	1.850.000.000	1.690.000.000	3.540.000.000
Inversión			
Compensaciones de estabilización	35.000.000.000	32.200.000.000	67.200.000.000
TOTAL EGRESOS	38.231.889.777	34.018.800.000	72.250.689.777

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año de dos mil dieciocho (2018).



OSCAR MAURICIO BERNAL VARGAS
Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No.388

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018	Ajuste Acuerdo N° 388 31-Ago-2018	Solicitud III trim
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores		202.385.237	202.385.237
Cesiones de estabilización	37.000.000.000	33.800.000.000	70.800.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.045.934.780		1.045.934.780
Rendimientos financieros	275.570.358		275.570.358
Recuperación de gastos	0		0
TOTAL INGRESOS	38.321.505.138	34.002.385.237	72.323.890.375
EGRESOS			
Servicios personales	458.542.382	0	458.542.382
Sueldos	183.083.212		183.083.212
Vacaciones	7.448.495		7.448.495
Prima legal	8.365.035		8.365.035
Cesantías	8.365.035		8.365.035
Intereses sobre cesantías	1.003.805		1.003.805
Seguros y/o fondos privados	33.060.535		33.060.535
Aportes cajas de compensación	6.209.953		6.209.953
Aportes ICBF y SENA	7.762.443		7.762.443
Honorarios	203.243.870		203.243.870
Gastos generales	923.347.394	128.800.000	1.052.147.394
Impresos y publicaciones	15.550.000		15.550.000
Materiales y suministros	2.598.089		2.598.089
Transportes, fletes y acarreos	4.285.598		4.285.598
Capacitación	1.750.000		1.750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	210.352.431	128.800.000	339.152.431
Comisiones y gastos bancarios	1.948.567		1.948.567
Viáticos y gastos de viaje	26.925.000		26.925.000
Alquiler de maquinaria y equipo	15.095.233		15.095.233
Aseo, vigilancia y servicios públicos	979.337		979.337
Arrendos	29.499.536		29.499.536
Sistematización	175.567.366		175.567.366
Cuota de control fiscal	430.046.237		430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	3.750.000		3.750.000
Comité Directivo	5.000.000		5.000.000
Sub total gastos personales y generales	1.381.889.777	128.800.000	1.510.689.777
Contraprestación por administración	1.850.000.000	1.690.000.000	3.540.000.000
Inversión			
Compensaciones de estabilización	35.000.000.000	32.200.000.000	67.200.000.000
TOTAL EGRESOS	38.231.889.777	34.018.800.000	72.250.689.777

